



## Los salarios deben ganar poder de compra

### LOS CONVENIOS COLECTIVOS DEBEN RECUPERAR DERECHOS Y REPARTIR LOS BENEFICIOS, O HABRÁ CONFLICTO

Tras varias reuniones de negociación para intentar alcanzar un nuevo *Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC)*, sindicatos y patronal mantenemos posturas muy alejadas; no solo con relación al incremento salarial, la jornada laboral y el empleo, cuestiones esenciales para llegar a un consenso, sino también sobre la propia esencia y funciones que debe cumplir un acuerdo de estas características en la actual fase de expansión económica.

Las organizaciones empresariales no están entendiendo que ya no estamos en una situación de profunda crisis, como la que vivimos de 2008 a 2013. El gran esfuerzo hecho durante estos años por los trabajadores y las trabajadoras debe revertirse ahora, cuando la economía crece con fuerza desde hace cuatro años, se crea empleo (aunque de baja calidad) y las empresas no solo están recuperadas del impacto de la pasada crisis económica y financiera, sino que se encuentran en una situación que supera con creces el mejor momento de la etapa de crecimiento anterior: ganan 37.000 millones más que en 2008, reparten 15.600 millones más de dividendos entre sus accionistas, y han reducido su nivel de endeudamiento hasta situarlo por debajo del de la Eurozona.

Frente a esto, la remuneración de los asalariados es 10.000 millones inferior a la de 2008, como resultado de la destrucción de empleo y la devaluación salarial, que las reformas laborales han hecho aún más profunda. El poder de compra de los salarios se ha recortado un 7,5%, y hasta un 15% los más bajos, que son los que más han sufrido el impacto de la devaluación. Y el porcentaje de trabajadores y trabajadoras en riesgo de pobreza se ha elevado hasta el 13,1%, el tercero más elevado de toda la Unión Europea.

Además, los trabajadores y las trabajadoras hemos sufrido unas durísimas reformas laborales que han provocado una distribución injusta de las cargas de la crisis, que han recaído fundamentalmente sobre nuestras espaldas, y que siguen operando durante la etapa de crecimiento, provocando un reparto desequilibrado del crecimiento y la prosperidad de las empresas.

#### **Propuestas de UGT y CC.OO.: mejor regulación y un reparto más justo**

Toda esa erosión de derechos laborales, que ha contribuido a elevar la precariedad laboral hasta niveles extremos, no puede continuar. Ni es posible, ni eficiente, ni justo. Por eso, CC.OO. y UGT estamos proponiendo en la mesa de negociación un Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva acorde con la nueva etapa de bonanza, que enmiende los desequilibrios que se han generado a lo largo de la crisis en todas las materias que aborda el acuerdo.

En particular, en el apartado salarial proponemos que los salarios crezcan al ritmo de la productividad nominal de cada sector y empresa, con un suelo del 3,1%, que resulta de la suma de la previsión inicial de inflación para 2018 más 1,5 puntos adicionales para recuperar el poder adquisitivo y la participación en la productividad perdidas durante la crisis. Además, ese incremento debe protegerse con la inclusión de una cláusula de revisión que asegure el poder de compra pactado, algo que ha existido en todos los AENC firmados hasta ahora, incluso en los de la pasada etapa de crisis. También planteamos que los salarios más bajos crezcan en mayor medida, porque son los que más se han devaluado durante la pasada crisis, y porque en nuestro país no debería haber salarios inferiores a 1.000 euros al mes.



Es decir, queremos recuperar un modelo de determinación salarial razonable, con referencias coherentes desde el punto de vista económico, que se adapte a cada sector y empresa, y que permita que las trabajadoras y los trabajadores participen de la actual etapa de bonanza. Y queremos también pactar fórmulas para priorizar el uso del empleo estable en las empresas, racionalizar las jornadas de trabajo, frenar la siniestralidad laboral y luchar contra la desigualdad y la discriminación por género en el puesto de trabajo. Todos esos deben ser objetivos compartidos entre empresarios y sindicatos.

#### **Propuesta de CEOE y CEPYME: más desregulación y más devaluación salarial**

Por su parte las organizaciones empresariales proponen un esquema de incrementos salariales confuso y que ni siquiera garantiza que los salarios no perderán poder de compra. Plantean un incremento salarial (que denominan “fijo”, aunque no lo es) “hasta el 2%” (o lo que es lo mismo, del 0% al 2%), que podría ser algo mayor solo para los salarios más bajos (los que ganan menos de 14.000 euros) y un incremento “variable” que estaría ligado a resultados en cuestiones a determinar en los diferentes ámbitos (aumento de la productividad, empleo, reducción del absentismo, etc.). El mensaje de esta fórmula es claro: los salarios deben limitarse, como mucho, a un aumento del 2%. Y en la mayoría de los casos serán inferiores, dado el actual desequilibrio de fuerzas de la negociación colectiva.

También se oponen a la inclusión de cláusulas de revisión en los convenios (que, insistimos, han existido en todos los AENC anteriores). Y quieren profundizar en medidas de flexibilidad cuyo único objetivo es precarizar las condiciones de trabajo y desregular la jornada.

#### **Si no hay acuerdo, habrá movilizaciones y conflicto en las empresas**

Todo esto, en las circunstancias actuales, es inadmisibles para UGT y CC.OO. Ante esta situación, si las organizaciones empresariales mantienen la misma actitud y no cambian de posición, el acuerdo se mostrará inalcanzable. CC.OO. y UGT hemos abierto un proceso de movilización creciente y sostenida en los centros de trabajo, coordinando los sectores y los territorios, con asambleas para informar a trabajadores y trabajadoras de la falta de voluntad de las organizaciones empresariales para llegar a un acuerdo que traslade a los convenios colectivos la recuperación y el crecimiento que ya están teniendo las empresas, y la convocatoria de una jornada de lucha por la negociación colectiva el 22 de mayo, ante las patronales, para lograr que la riqueza que creamos los trabajadores y las trabajadoras revierta de manera justa sobre ellos y sus familias.

**Madrid, 9 de mayo de 2018**